



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 15 de agosto de 2003

**Expte. N° 8.234/03.**

**RES. C. D. N° 186/03**

VISTO:

La presentación realizada por la Lic. Irene De Paul, mediante la cual eleva para su consideración la propuesta de dictado del Curso de Postgrado “Transferencia de Energía por Convección Natural”;

CONSIDERANDO:

Que el curso antes mencionado se encuentra enmarcado en los términos de la Res. C. S. N° 445/99;

Que las Comisiones de Postgrado y de Docencia e Investigación aconsejan aprobar el dictado del mismo;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

(en su sesión ordinaria del día 13/08/03)

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar el dictado del curso de Postgrado “Transferencia de Energía por Convección Natural”, bajo la Dirección de la Dra. Irene De Paul, con las características, requisitos y demás normas establecidas en la Resolución C. S. N° 445/99, que se explicita en el Anexo I y que a tales efectos forma parte de la presente.

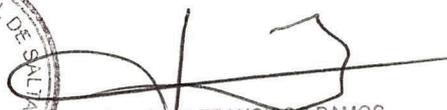
**ARTÍCULO 2º:** Establecer que una vez finalizado el curso, la directora responsable elevará el listado de los promovidos a los efectos de la expedición de los respectivos certificados, los cuales serán emitidos por esta Unidad Académica de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Res. C. S. N° 445/99.

**ARTÍCULO 3º:** Hágase saber a los interesados y al Departamento de Física. Cumplido, RESÉRVESE.

NMA  
rgg

  
Lic. NICOLÁS VISTAS  
DIRECTOR ADM. ACADÉMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS